



UNIVERSIDAD DEL VALLE

R E C T O R Í A

RESOLUCIÓN No. 0085

Enero 20 de 2014

“Por la cual se incorpora en el presupuesto de la vigencia fiscal 2014 el déficit en la fuente de recursos propios de la Universidad del Valle”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de las atribuciones que le confiere el literal q) del Artículo 25o. del Estatuto General de la Universidad, y

C O N S I D E R A N D O:

1. Que el valor de los ingresos ejecutados presupuestalmente por la Universidad del Valle en la vigencia fiscal 2013 fue de \$390.319.754.771,35 (correspondiente a \$ 383.660.034.664,66 de recaudo efectivo durante la vigencia y 6.659.720.106,69 de recursos del balance de la vigencia anterior incorporados al presupuesto del año 2013);
2. Que el total pagado correspondiente a la vigencia 2013 fue de \$363.410.300.959,18 y el total de obligaciones a 31 de diciembre de dicho año, fue de \$ 21.515.641.939;
3. Que el valor total de las obligaciones a 31 de diciembre está compuesto por 16.380.806.267 en cuentas por pagar y 5.134.835.672 de recursos de terceros;
4. Que el saldo de efectivo en caja y bancos de la Universidad del Valle a 31 de diciembre de 2.013, era de \$ 26.909.453.812 (diferencia entre el total de Ingresos y el total de pagos).
5. Que mediante Resolución de Rectoría No. 0052 de enero 15 de 2014, ha constituido reservas excepcionales en la vigencia fiscal 2.013 por valor de \$2.327.874.317;

6. Que descontado el valor de las obligaciones y de las reservas presupuestales constituidas, los recursos disponibles a 31 de diciembre de 2.013, eran de \$ 3.065.937.556,17;
7. Que el análisis por las diferentes fuentes de recursos de la Universidad del Valle, arroja la siguiente distribución:

Sistema General de Regalías F. Ciencia y Tecnología	5.060.222.170,00
Recursos Impuestos sobre la renta para la equidad CREE	5.810.863.341,00
Recursos Estampilla Pro universidad del Valle	5.509.455.282,00
Subtotal	16.380.540.793,00
Menos: Resultado de tesorería	3.065.937.556,17
Déficit en la fuente Recursos propios	13.314.603.236,83

8. Que del valor total de las cuentas por pagar constituidas, \$13.378.308.434, correspondían a los recursos propios de la entidad, de los cuales \$13.314.603.236,60 no se encontraban financiados con los recaudos efectivos de la vigencia 2013, lo cual se constituye como un déficit en la fuente de Recursos propios;
9. Que el Acuerdo No. 012 de Consejo Superior de diciembre 18 de 2013, establece en su Capitulo I numeral 3, que mediante resolución de Rectoría, podrán adicionarse los recursos del balance, de acuerdo a los resultados del cierre fiscal de la vigencia;
10. Que en concordancia con directriz de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca mediante la cual se advierte la necesidad de que la entidad reconozca e incorpore mediante acto administrativo la totalidad de los superávit o déficit fiscales que se determinen, se hace necesario incorporar el déficit en la fuente recursos propios al Presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2014,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO ÚNICO. Incorporar al Presupuesto de Ingresos y gastos de la Vigencia fiscal 2014 el déficit en la fuente de Recursos Propios, por un valor total de \$13.314.603.237 (trece mil trecientos catorce millones seiscientos tres mil doscientos treinta y siete pesos m/cte).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 20 días de enero de 2014.

IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN
Rector

LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ
Secretario General